 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 1 de 61

ESTUDIO DE SECTOR


ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE HIPERCONVERGENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.

MAYO 07 DE 2026¹

¹ Actualización estudio de sector del 30 de abril de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 2 de 61

CONTENIDO

CONTENIDO	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	4
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	5
2. ANÁLISIS DEL SECTOR.....	5
2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.....	5
2.1.1. Contexto económico.....	6
2.1.2. Contexto técnico.....	19
2.1.3. Contexto regulatorio	21
2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad	22
2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	22
2.2.1. Histórico de contratación del ICBF	22
2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades.....	26
2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	30
2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector	30
2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector	32
2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.....	35
2.4.1. Acuerdos comerciales	45
2.4.2. Análisis de bienes y/o servicios nacionales relevantes	46
3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO	48
4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	54
4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	54
4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	56
5. CONCLUSIONES	57
6. ANEXOS.....	61

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 3 de 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actividad económica - Códigos CIU.....	7
Tabla 2 Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT	8
Tabla 3 Contrataciones adelantadas por el ICBF	24
Tabla 4 Contrataciones adelantadas por otras entidades - Análisis de experiencia, criterios diferenciales, factores ponderables, garantías, forma de pago, entre otros.....	28
Tabla 5 Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector.....	34
Tabla 6 Cantidad de cotizaciones recibidas.....	49
Tabla 7. Comparativo de cotizaciones recibidas.....	51
Tabla 8. Precios techo.....	52
Tabla 9 Margen mínimo de mejora anteriores procesos y de otras entidades.....	54
Tabla 10 Indicadores de capacidad financiera.....	55
Tabla 11 Indicadores de capacidad organizacional.....	56

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 4 de 61

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Producto Interno Bruto.....	10
Ilustración 2 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional diciembre (2024 - 2025)	11
Ilustración 3 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios (Total nacional noviembre 2025p / noviembre 2024)	12
Ilustración 4 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional (Total nacional noviembre 2025p / noviembre 2024)	13
Ilustración 5 Índice de precios al consumidor	14
Ilustración 6 IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto	15
Ilustración 7 Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional Total nacional 2022 - 2024pr.....	16
Ilustración 8 Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC Total nacional 2022 – 2024pr.....	16
Ilustración 9 Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo Total nacional 2023p - 2024p	17
Ilustración 10 Variación TRM de febrero de 2025 a febrero de 2026.	18
Ilustración 11 Resumen gráficas demanda ICBF.....	22
Ilustración 12 Resumen gráficas demanda otras entidades públicas.....	26
Ilustración 13 Clasificación empresarial de las empresas del sector.....	36
Ilustración 14 Tamaño de las empresas del sector relacionados con el sector servicios	37
Ilustración 15 Tamaño de las empresas del sector relacionados con el sector comercio.....	37
Ilustración 16 Empresas por tamaño.	38
Ilustración 17 Empresas creadas por sector económico	39
Ilustración 18 Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica.....	40
Ilustración 19 Participación femenina en el capital	40
Ilustración 20 Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital	41
Ilustración 21 Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos	42

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 5 de 61

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por la dependencia solicitante y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT)² y sus anexos. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales del sector económico que conforma el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Definir las condiciones y los requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar, así como los aspectos jurídicos, financieros y demás criterios necesarios que sirvan de base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente³.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR


2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

² Ficha de condiciones técnicas enviada por la Dirección de Información y Tecnología - Subdirección de Recursos Tecnológicos mediante memorando correo electrónico el 14 de abril de 2026.

³ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 3 del 25 de septiembre de 2025, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf> Fecha de consulta: 20 de febrero de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 6 de 61

2.1.1. Contexto económico

Las actividades económicas que se desarrollan en la economía colombiana se clasifican tradicionalmente en tres grandes sectores, los cuales agrupan actividades especializadas e independientes, a saber: i) el sector primario, relacionado con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza; ii) el sector secundario, correspondiente a los procesos industriales orientados a la transformación de materias primas; y iii) el sector terciario, asociado a la prestación de servicios a la sociedad, a las personas y a las organizaciones.

El presente proceso se encuentra claramente ubicado dentro del sector terciario o sector de servicios de la economía, en la medida en que su objeto corresponde a la prestación de servicios especializados de soporte, garantía y licenciamiento de una plataforma tecnológica hiperconvergente, orientados a garantizar la continuidad operativa de la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dentro del sector terciario, este proceso se enmarca específicamente en el subsector de servicios tecnológicos y servicios profesionales especializados en Tecnologías de la Información, el cual comprende actividades relacionadas con el soporte técnico, mantenimiento, actualización, licenciamiento de software, seguridad de la información y gestión de infraestructuras críticas.

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y en particular el segmento de infraestructura hiperconvergente y servicios asociados de licenciamiento, soporte y garantía, presenta un comportamiento económico dinámico y estratégico dentro de la economía. Este sector se caracteriza por una alta dependencia de la innovación tecnológica, la especialización técnica y la relación directa con fabricantes globales de soluciones de infraestructura crítica, como es el caso de Nutanix.

- **CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022))⁴, las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

⁴ DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión cuarta, Adaptada para Colombia. CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/homenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Consultado en Diciembre de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 7 de 61

Tabla 1 Actividad económica - Códigos CIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
J Información y comunicaciones	62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	620 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf. Consultado en febrero de 2026.


6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Esta clase incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
- Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.
- En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 8 de 61

Esta clase excluye:

- La venta por separado de equipos o programas informáticos. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática» y en la clase 4741 «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados», según corresponda.
- La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».
- La instalación por separado (configuración) de los computadores personales e instalación por separado de software. Se incluye en la clase 6209 «Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos».
- **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas⁵ y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:


Tabla 2 Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E Productos de Uso Final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos
			43232800 Software de administración de redes
			43233000 Software de entorno operativo
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
			81111500 Ingeniería de Software y Hardware

⁵ Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios> y <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>. Consultado en diciembre de 2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 9 de 61

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
			81112200 Mantenimiento y soporte de software
			81112300 Mantenimiento y Soporte de Hardware de Computador
			81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
E Productos de Uso Final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.	43201800 Dispositivos de Almacenamiento

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

Dentro del contexto nacional, es importante tener en cuenta los indicadores macroeconómicos que intervienen en el consumo y gasto local.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB:**

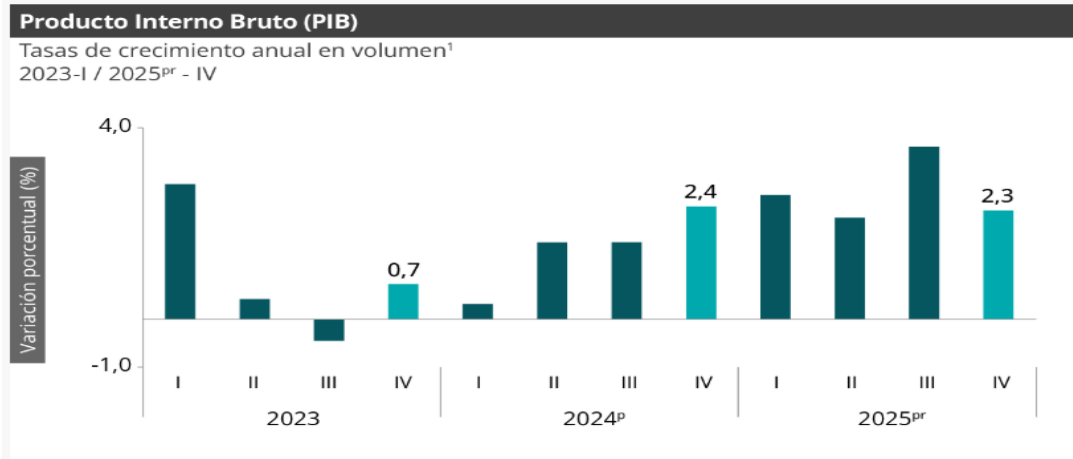
Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

De acuerdo con la información publicada y actualizada por el DANE el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:


- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 11 de 61

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Mercado laboral en el sector de “información y comunicaciones”**

A continuación, se resumen las conclusiones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) sobre los principales indicadores de mercado laboral.


En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación.

Ilustración 2 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 12 de 61

Fuente: DANE. Boletín Técnico - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) octubre 2025. Disponible en internet en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf> publicado el 30 de marzo de 2026. Fecha de consulta: el 21 de abril de 2026.

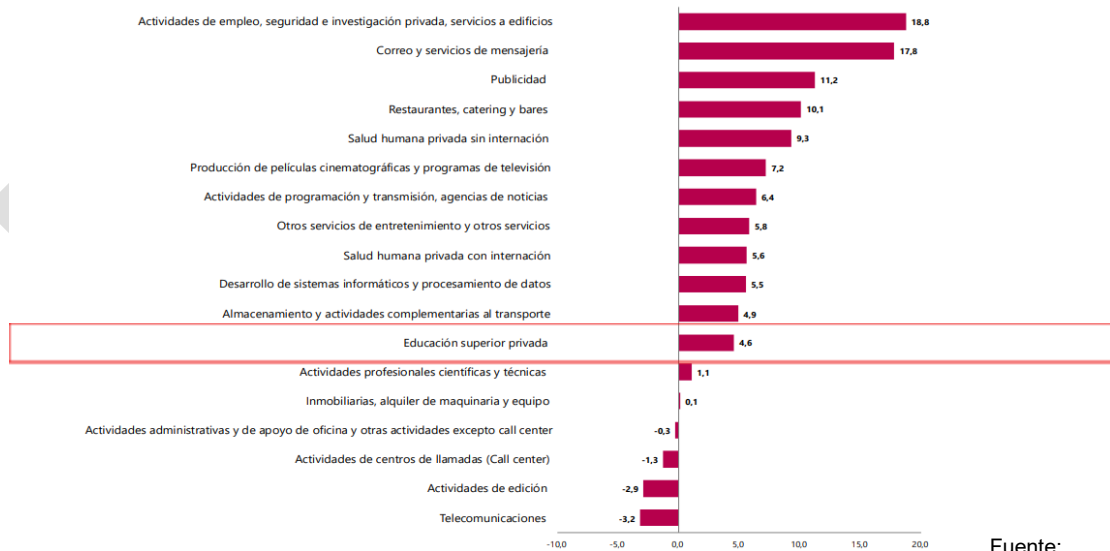
Por su parte, la rama de actividad “*Información y comunicaciones*” representó el 1,9% del total de la población ocupada.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS - EMS:**

Es una operación estadística mensual del DANE cuyo objetivo es generar información oportuna y desagregada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia. Esta encuesta recopila datos de 18 subsectores de servicios económicos. La EMS constituye una mejora metodológica frente a la antigua muestra trimestral, unificando medidas de empleo, ingresos y salarios en una única operación estadística mensual y siguiendo estándares nacionales e internacionales de calidad estadística.

Respecto del último informe publicado por el DANE el 16 de abril de 2026 , frente a la información recolectada para el mes de febrero de 2026 concluye que la división “*desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos*”, los ingresos nominales presentaron una variación positiva del 5,5% en comparación con el mismo mes del año anterior.

Ilustración 3 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios (Total nacional febrero 2026p / febrero 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios; disponible en Internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf> . Fecha de consulta: 20 de abril de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

**Ilustración 4 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos,
según subsector de servicios Total nacional (Total nacional febrero 2026p / febrero
2025)**

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios; disponible en Internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf> Fecha de consulta: 20 de abril de 2026.


En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025. Por su parte, la división “Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos” presentó una variación de 5,5% en sus ingresos nominales, del 4,7pp en los ingresos por servicios y una variación de 0,86pp en la venta de mercancías y negativa -0,0 en otros ingresos.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR –IPC:**

Según el DANE, el IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 14 de 61

La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Ahora bien, según último boletín técnico del IPC publicado por el DANE el 9 de abril de 2026, en marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

Ilustración 5 Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/boi-IPC-mar2026.pdf> Consultado el 20 de abril de 2026.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 6 IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf> Consultado el 20 de abril de 2026.

Teniendo en cuenta el sector objeto de estudio, a continuación, se relacionan los principales resultados arrojados en el boletín técnico de la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2023-2025pr⁶.

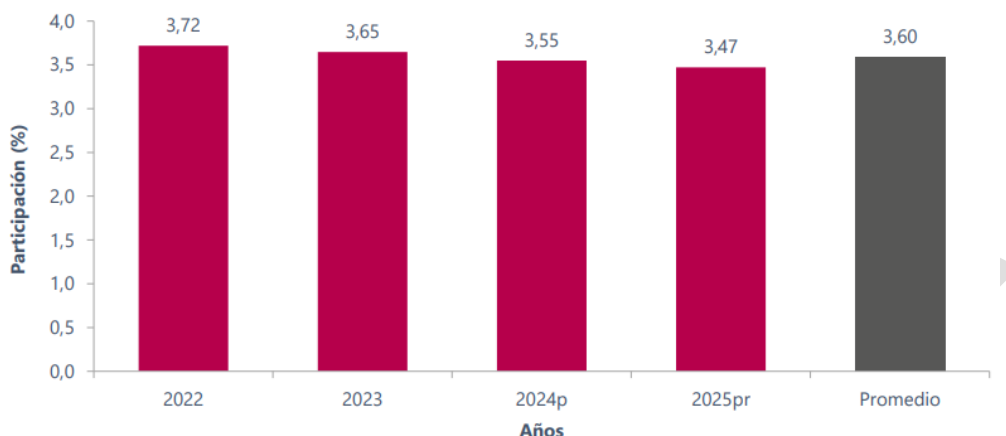
Los resultados del boletín con relación a la cuenta de producción (*“la cual permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector”*), evidencian que el sector TIC para 2025pr registró una participación de 3,47% con relación al valor agregado bruto nacional; en 2024p esta participación fue de 3,55%, mientras que para el período 2022 – 2025pr en promedio su participación fue de 3,60% respecto al total del valor agregado bruto nacional.

⁶ DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2023 – 2025pr. Último informe (27 de marzo de 2026) – Descargado 20 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf>.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 7 Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional Total nacional 2022 - 2025pr



Fuente: DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2023p – 2025pr. Último informe (27 de marzo de 2026) – Descargado 20 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf>

En 2025pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 39,4%; seguido de telecomunicaciones con 34,5%; comercio TIC con 14,4%; contenido y media con 10,7%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Ilustración 8 Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC Total nacional 2023 – 2025pr


Actividad característica TIC	2023	2024 ^P	2025 ^{Pr}
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2023 – 2025pr. Último informe (27 de marzo de 2026) – Descargado 20 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf>

Finalmente, y con relación a la oferta de trabajo del sector TIC, “En 2025p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 0,3% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de contenido y media, comercio TIC y telecomunicaciones, que

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 17 de 61

disminuyeron 10,5%, 9,5% y 5,3% respectivamente. Por el contrario, las actividades de manufactura TIC, infraestructura TIC y servicios TI, crecieron al compararlas con el año 2024..”

Ilustración 9 Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo Total nacional 2024 - 2025p

Actividad característica TIC	2024	2025 ^P	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	294.146	325.360	10,6
Telecomunicaciones	129.155	122.360	-5,3
Comercio TIC	164.038	148.383	-9,5
Contenido y media	149.893	134.118	-10,5
Manufactura TIC	5.442	9.768	79,5
Infraestructura TIC	4.770	5.430	13,8
Total sector TIC	747.443	745.418	-0,3

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2023 – 2025pr. Último informe (27 de marzo de 2026) – Descargado 20 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf>

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 20 de abril de 2025 y el 20 de abril de 2026, se evidencia una revaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, pasando de \$4.306,54 a \$3.593,14⁷.

Con el objetivo de evidenciar el comportamiento de la TRM a lo largo del último año, en el siguiente gráfico se presenta las variaciones anuales de la TRM para el periodo comprendido entre abril de 2025 y abril de 2026.

⁷ Tasa representativa de mercado, serie histórica Banco de la Republica. Disponible en internet: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd Fecha de consulta: 20 de abril de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 10 Variación TRM de abril de 2025 a abril de 2026.



Fuente: Banco de la República, disponible en: <https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa> . Fecha de consulta: 20 de abril de 2026

A nivel económico, las soluciones de infraestructura hiperconvergente operan bajo un modelo de negocio basado en licenciamiento por capacidad de procesamiento (CORES), suscripciones anuales y servicios de soporte del fabricante. En consecuencia, los costos asociados no corresponden a bienes de consumo tradicionales, sino a servicios tecnológicos especializados de carácter recurrente.


En este contexto, los precios se encuentran directamente influenciados por variables tales como la tasa de cambio, las políticas comerciales del fabricante, los niveles de soporte contratados, la vigencia del servicio y el volumen de licencias requeridas por cada entidad. Estos factores generan una estructura de costos dinámica, vinculada al comportamiento del mercado tecnológico internacional.

En el ámbito nacional, el mercado de soporte y licenciamiento de soluciones Hiperconvergente está estrechamente relacionado con los procesos de transformación digital del Estado, la modernización administrativa y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las entidades públicas. Por tanto, su comportamiento responde, en gran medida, a las dinámicas de inversión pública en tecnología.

Los servicios objeto del presente proceso no constituyen la adquisición de bienes físicos, sino la contratación de servicios tecnológicos recurrentes, cuyo valor depende del dimensionamiento técnico de la solución implementada y de las condiciones comerciales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 19 de 61

establecidas por el fabricante. En este sentido, los costos asociados están orientados a garantizar la protección, actualización y optimización de una inversión tecnológica previamente realizada por la Entidad, asegurando su continuidad operativa.

Adicionalmente, el sector de servicios tecnológicos presenta una estructura de mercado especializada, en la cual la prestación del servicio se encuentra condicionada a la autorización, certificación y habilitación otorgada por el fabricante. Esta circunstancia limita la oferta a proveedores calificados y reduce la dispersión de precios, configurando un mercado con barreras técnicas de entrada y alta dependencia tecnológica.

En consecuencia, el presente proceso de selección se enmarca en el sector terciario de la economía y corresponde a la contratación de servicios tecnológicos especializados, cuya finalidad es garantizar la continuidad operativa de la infraestructura, la seguridad de la información institucional y el cumplimiento de la misión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bajo criterios de eficiencia económica y adecuada administración de los recursos públicos.

2.1.2. Contexto técnico


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su operación hace uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones para el cumplimiento de su objeto misional, el cual consiste en “(...) Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas (...)”; apoyado en los recursos tecnológicos propios y al servicio de la Entidad.

El ICBF soporta su operación misional y administrativa sobre una infraestructura tecnológica de alta criticidad, diseñada para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional. En este contexto, la entidad ha adoptado una arquitectura de infraestructura hiperconvergente basada en la plataforma Nutanix, la cual integra en una sola solución los componentes de cómputo, almacenamiento, virtualización, redes y seguridad.

Desde el año 2019, el ICBF inició un proceso de modernización tecnológica que permitió migrar desde arquitecturas tradicionales y convergentes hacia una solución hiperconvergente, con el objetivo de mejorar la escalabilidad, resiliencia operativa y eficiencia en la administración de los recursos de TI. Como resultado de este proceso, actualmente la plataforma Nutanix constituye el núcleo tecnológico de la entidad, soportando ambientes de producción, preproducción, desarrollo y pruebas, tanto en infraestructura local como en esquemas híbridos y en la nube.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 20 de 61

La infraestructura hiperconvergente Nutanix del ICBF soporta más de 600 servidores y aplicaciones institucionales, entre las cuales se encuentran sistemas críticos para la gestión administrativa, financiera, legal y misional de la entidad, tales como Subsidio Pensional, SIA, SIM, SDAT, entre otros. La indisponibilidad o degradación de estos servicios impactaría de manera directa la ejecución de la misión institucional y la atención a la población beneficiaria.

La solución implementada se encuentra basada en Nutanix Cloud Infrastructure (NCI) Pro, complementada con Nutanix Cloud Infrastructure Security Add-On y Nutanix Unified Storage (NUS), licencias que habilitan funcionalidades avanzadas de gestión, resiliencia, seguridad y almacenamiento definido por software.

El esquema de licenciamiento de la plataforma Nutanix se encuentra dimensionado en función de la cantidad de CORES asignados por clúster, lo cual determina la capacidad de procesamiento disponible para atender las cargas de trabajo institucionales. Actualmente, el ICBF cuenta con una asignación superior a 2.200 CORES, distribuidos en diferentes clústeres según su nivel de criticidad, tamaño y función dentro de la arquitectura tecnológica

Las licencias NCI Pro permiten:

- Gestión centralizada de la infraestructura.
- Alta disponibilidad y tolerancia a fallos.
- Replicación y recuperación ante desastres.
- Optimización del uso de recursos.
- Soporte para grandes despliegues de máquinas virtuales.

Por su parte, las licencias NCI Security incorporan capacidades avanzadas de protección, tales como cifrado de datos, microsegmentación, gestión de políticas de seguridad y fortalecimiento de la resiliencia frente a amenazas, alineándose con los requerimientos de seguridad de la información y auditoría.


Las licencias Nutanix Unified Storage (NUS) permiten consolidar y gestionar el almacenamiento de datos estructurados y no estructurados, garantizando rendimiento, disponibilidad y escalabilidad para las aplicaciones institucionales.

El soporte y la garantía del fabricante Nutanix son componentes esenciales para asegurar la operación continua y segura de la infraestructura hiperconvergente del ICBF. Contar con soporte vigente permite el acceso a:

- Asistencia técnica especializada 24x7x365.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 21 de 61

- Actualizaciones y nuevas versiones del software.
- Parches de seguridad críticos.
- Atención y escalamiento de incidentes con el fabricante.
- Recomendaciones técnicas basadas en mejores prácticas.

La expiración del soporte o la falta de renovación del licenciamiento expone a la entidad a riesgos operativos, de seguridad y de cumplimiento normativo, tales como la imposibilidad de aplicar parches de seguridad, limitaciones en la capacidad de crecimiento, pérdida de soporte ante fallos críticos y afectaciones en la disponibilidad de los servicios institucionales

La infraestructura Nutanix del ICBF se encuentra alineada con estándares internacionales de seguridad de la información, particularmente la ISO/IEC 27001, norma en la cual la entidad ha obtenido su recertificación. La renovación del soporte y licenciamiento es un requisito fundamental para mantener el cumplimiento de dichos estándares, ya que garantiza la aplicación oportuna de actualizaciones de seguridad y la gestión adecuada de vulnerabilidades.

2.1.3. Contexto regulatorio

En esta perspectiva se identifican las normas aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, así como a las entidades encargadas de regular el sector y las actividades realizadas por estas.


- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 620 de 2020 (...) lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Artículo 2.2.17.5.6. Seguridad de la información y Seguridad Digital
- Artículo 2.2.17.5.7. Limitación al uso de la información

NORMAS TÉCNICAS O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

- ISO/IEC 27001:2013 - Administración de riesgos de la información.
- ISO/IEC 27002:2022 – Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 22 de 61

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

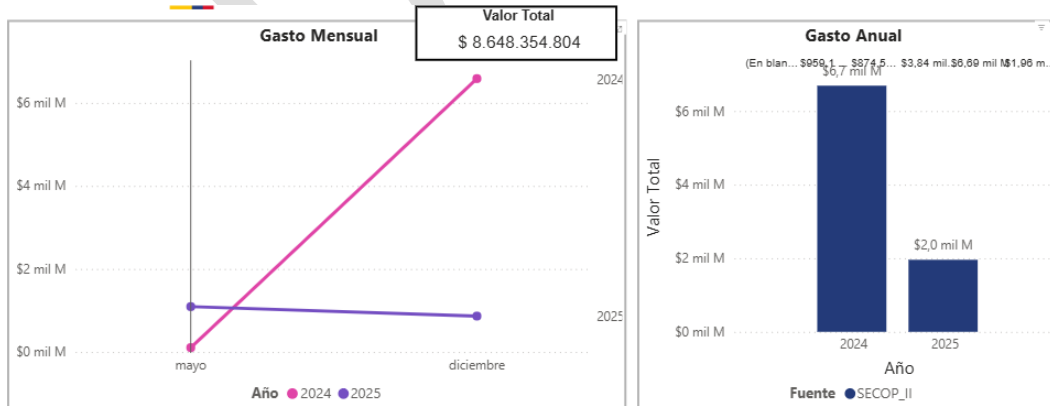
Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los servicios detallados en la FCT, encontrando el Instrumento de Agregación de demanda (IAD/SDA de Software por Catálogo II), sin embargo, se descartó su uso como mecanismo único de contratación debido a que los requerimientos técnicos incluyen bienes de hardware, los cuales no pueden ser suministrados a través del catálogo de dicho instrumento.

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF

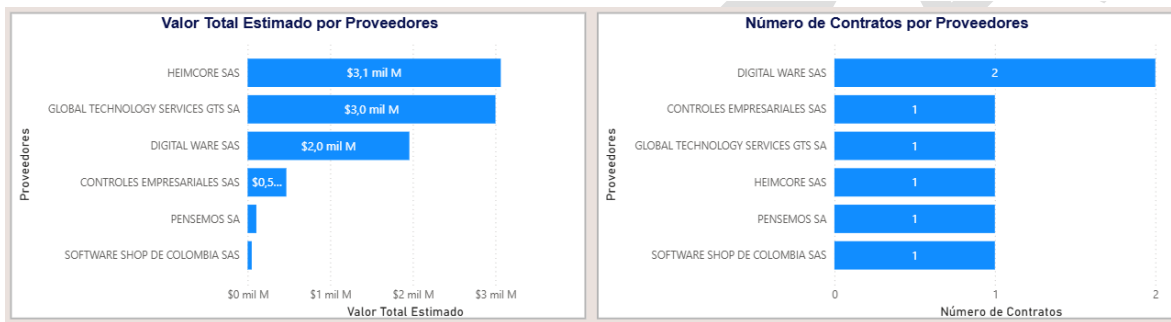
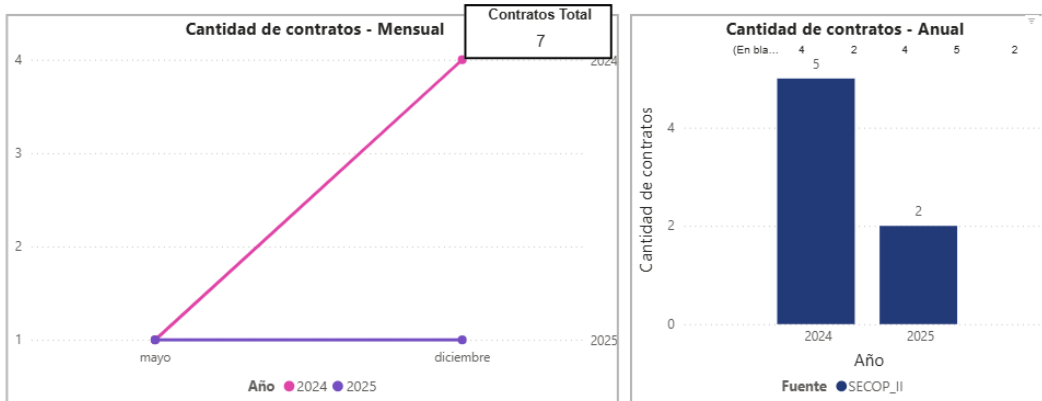
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF durante el periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.

Ilustración 11 Resumen gráficas demanda ICBF



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA




Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 20 de abril de 2026.

Del anterior análisis se puede concluir lo siguiente:

- Durante los últimos tres años, la Entidad ha adjudicado siete procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.
- El valor total contratado en los años consultados ha sido por aproximadamente \$8 mil millones de pesos.
- El año donde se suscribieron más contratos fue en el 2024 con cinco contratos por valor de \$6.690.252.131 millones de pesos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 24 de 61

- La modalidad de selección más recurrente fue Selección abreviada Subasta inversa, seguido de contratación directa.

A continuación, se relacionan las contrataciones adelantadas por le ICBF durante las últimas dos vigencias relacionadas con el objeto y necesidad del presente estudio. Se consultó la herramienta de análisis Datos Abiertos administrado por Colombia Compra Eficiente, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 29 de enero de 2026 se encontraron los siguientes:

Tabla 3 Contrataciones adelantadas por el ICBF

	Proceso 1	Proceso 2
Año	2024	2022
No. Proceso	ICBF-SASI-021-2024SEN	ICBF-SASI-007-2022SEN
No. Contrato	01028902024	01015232022
Contratista	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
Objeto	Renovación del soporte técnico y garantía del software hiperconvergente- NUTANIX, para la plataforma propiedad del ICBF.	Renovación del servicio de soporte y garantía del software hiperconvergente, adquisición de Software hiperconvergente con soporte y garantía, renovación tecnológica del hardware hiperconvergente, adquisición de software y hardware hiperconvergente para el DRP con licenciamiento, soporte y garantía y adquisición de licenciamiento Prism Central PRO para la plataforma hiperconvergente propiedad del ICBF.
Código UNSPSC principal	81111500 - Ingeniería de software o hardware	43211500 - Computadoras
Valor del Contrato	\$3.000.763.500 pesos	\$4.528.568.800 pesos
Plazo de Ejecución	8 días	180 días
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección abreviada subasta inversa
Experiencia solicitada proponente singular	El oferente deberá acreditar mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con la venta y/o renovación, suministro, instalación, configuración del servicio de soporte y garantía de infraestructuras hiperconvergentes. ICBF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLLV.	El proponente deberá acreditar, mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos terminados o liquidados, con entidades públicas y/o privadas en la Adquisición y/o Suministro y/o Instalación de Hardware y Software Hiperconvergente. La sumatoria de los valores de los contratos terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al presupuesto del proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Proceso 1	Proceso 2
Experiencia solicitada proponente plural	Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia.	Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia.
Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021	<u>Emprendimientos y empresas de mujeres o MiPymes en el sistema de compras pública.</u> El proponente que acredite alguno de los criterios diferenciales podrá acreditar la experiencia habilitante requerida con máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	<u>MiPymes en el sistema de compras pública.</u> El proponente deberá acreditar, mediante la presentación de mínimo (5) y máximo siete (7) certificaciones de contratos terminados o liquidados, con entidades públicas y/o privadas en la Adquisición y/o Suministro y/o Instalación de Hardware y Software Hiperconvergente. El ICBF, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
Factores ponderables (menor cuantía, licitaciones)	No Aplica.	No Aplica.
Indicadores Financieros y Organizacionales solicitados	<u>Liquidez</u> Mayor o igual a 1 <u>Nivel de Endeudamiento</u> Menor o igual a 0,70 <u>Razón de Cobertura de intereses</u> Mayor o igual a 1 <u>Capital de Trabajo</u> Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial. <u>Total Patrimonio</u> Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial. <u>Rentabilidad del Patrimonio (RP)</u> Mayor o igual a 0.02 <u>Rentabilidad del Activo (RA)</u> Mayor o igual a 0.01	<u>Liquidez</u> Mayor o igual a 1,2 veces <u>Nivel de Endeudamiento</u> Menor o igual a 0,70 (valor absoluto) <u>Razón de Cobertura de intereses</u> Mayor o igual a 1,5 veces <u>Capital de Trabajo</u> Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. <u>Total Patrimonio</u> Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial. <u>Rentabilidad del Patrimonio (RP)</u> Mayor o igual a 0.02 (valor absoluto) <u>Rentabilidad del Activo (RA)</u> Mayor o igual a 0.01 (valor absoluto)
Margen Mínimo de mejora (Solo para subastas)	Para cada lance que se realice el margen mínimo de mejora de oferta será del dos (2%) por ciento.	El margen de mejora de oferta en el presente proceso de selección será mínimo del UNO POR CIENTO (1%).
Contrapartida/Aporte (cuando aplique)	No aplica.	No aplica.
Garantías exigidas	1. Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. 2. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	1. Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. 2. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. 3. Calidad de los bienes: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. 4. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: Por una cuantía

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

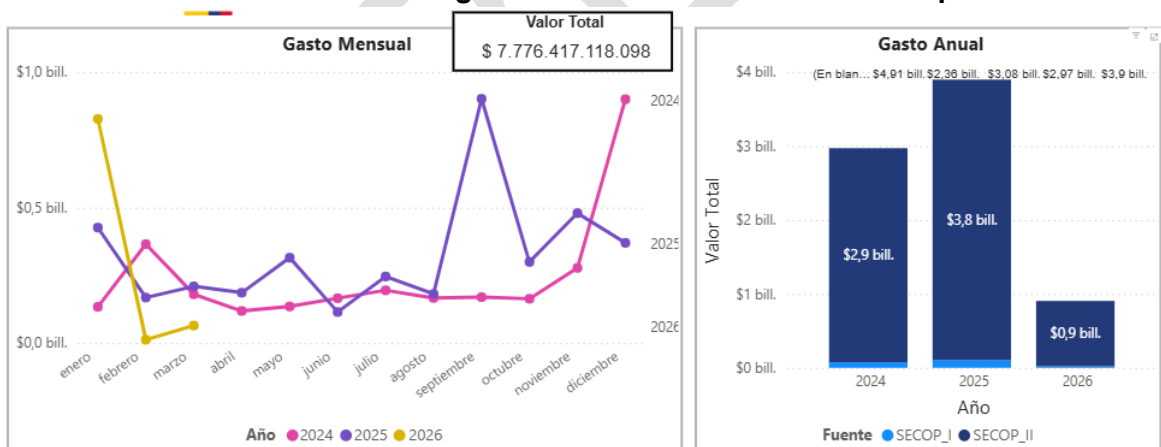
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Proceso 1	Proceso 2
		equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.
Forma de pago	Un único pago del 100% previa aprobación del supervisor de la entrega del documento que evidencie la renovación de las garantías y soporte expedido por el fabricante, de acuerdo con las características técnicas requeridas.	Un (1) único pago una vez el Contratista suministre los equipos en correcto funcionamiento, entregue el documento que evidencie la adquisición y renovación de las garantías y soporte expedido por el fabricante, y entregue el documento que evidencie la adquisición del licenciamiento Prism Central PRO a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de acuerdo con las características técnicas requeridas.
Enlace de Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7166627&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2977543

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

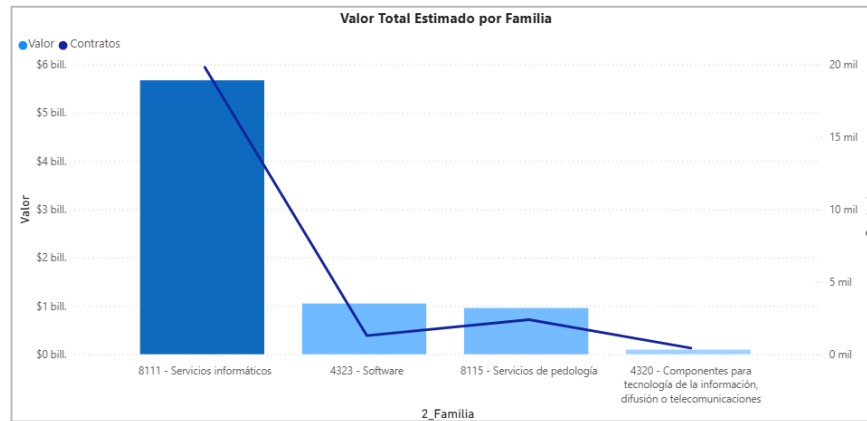
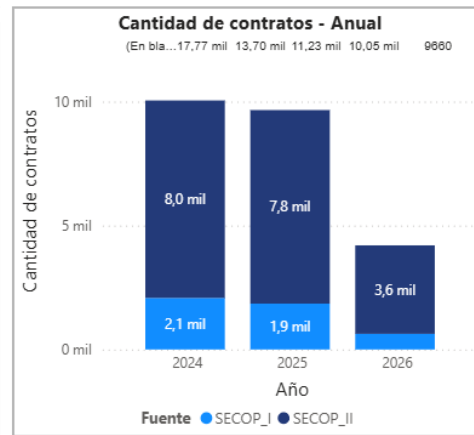
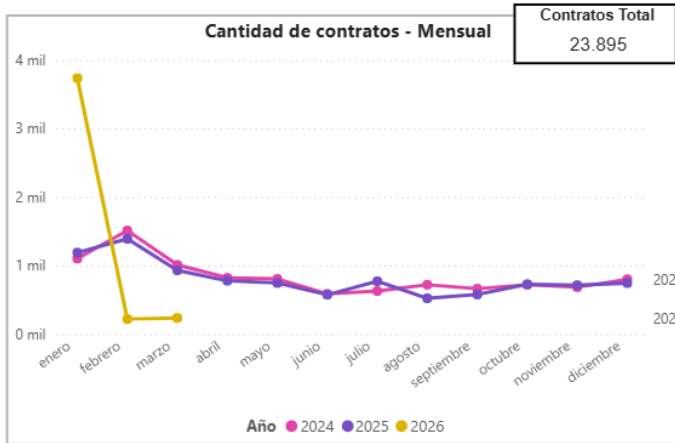
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE, según la clasificación de los procesos adelantados otras entidades durante el periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.

Ilustración 12 Resumen gráficas demanda otras entidades públicas



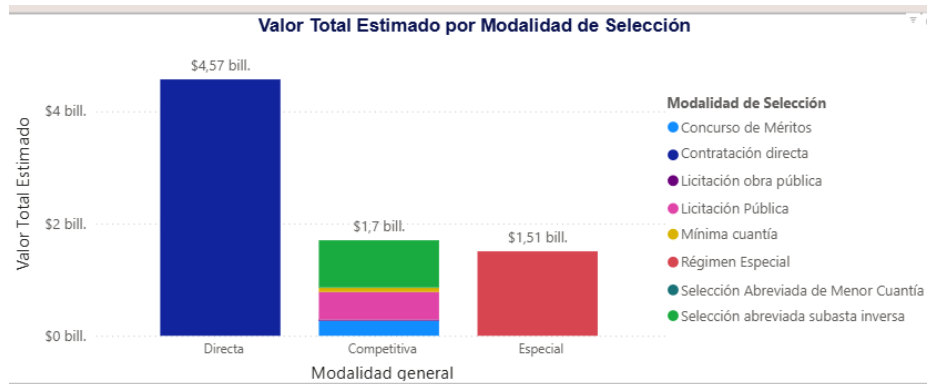
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 20 de abril de 2026.

- Durante el periodo consultado se han comprometido \$7.776 mil millones de pesos mediante la suscripción de 23.895 contratos a nivel nacional.
- El año en el que se evidencia mayor cantidad de recursos comprometidos en contratos es en el 2024 por \$2.972 millones de pesos con 10.047 contratos.
- La modalidad de selección más recurrente fue contratación directa .

Ahora bien, analizando puntualmente los contratos adelantados por otras entidades públicas cuyos objetos y cuantía son similares al del presente proceso:

Tabla 4 Contrataciones adelantadas por otras entidades - Análisis de experiencia, criterios diferenciales, factores ponderables, garantías, forma de pago, entre otros.

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2025	2024	2023
Entidad	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*
No. Proceso	FFDS-SASI-012-2025	039-00-A-COFAC-CEGOT-2024	SASI-00-021-2023
Contratista	UT LO HCI 2025	NOVOPANGEA GROUP SAS	IKUSI REDES
Objeto	ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA CON SERVICIOS DE MIGRACIÓN, SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE SERVIDORES Y REPUESTOS PARA EL DATACENTER, DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Adquisición con configuración de una infraestructura hiperconvergente para la FAC, de conformidad con su anexo técnico	Adquisición de la renovación del licenciamiento y soporte de la plataforma de hiperconvergencia de la UAE-DIAN, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos.
Código UNSPSC principal	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111809: Servicio de instalación de sistemas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F12.P3.ABS

26/10/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR

Versión 2

Página 29 de 61

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
			81112220: mantenimiento de software de servicios.
Valor del Contrato	\$ 2.741.477.244	\$3.281.000.000	\$2.278.011.480
Plazo de Ejecución	30 días	3 meses	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Requisito Adicional	N/A	N/A	N/A
Experiencia solicitada	La Entidad verificará directamente en el Registro Único de Proponentes - RUP, que el proponente acredite experiencia mediante contratos suscritos y ejecutados, clasificados en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y como mínimo deberá cumplir con dos (2) códigos de los que se relacionan a continuación: -43201803 Unidades de disco duro. -81112220 Mantenimiento de software de servidores -81111506 Servicios de programación para clientes o servidores -81112304 Mantenimiento de servidores unix Máximo tres (3) certificaciones y con el 100% del presupuesto.	La experiencia acreditada por el Proponente con el RUP deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para el presente proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos registrados cuyo objeto corresponda con mínimo dos (02) de los siguientes códigos de clasificación y cuya sumatoria sean por un valor igual o superior a 2769 SMMLV -81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas -432225 Equipo de seguridad de sistemas La experiencia con la validación presentada por los oferentes mediante certificaciones y/o contratos liquidados registrados en el RUP, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior a 2769 SMMLV (\$3.599.454.056).	La experiencia del proponente se verificará en el RUP con hasta cuatro (4) contratos ejecutados (no en ejecución), los cuales, en conjunto, deben contar o acreditar los siguientes CÓDIGOS UNSPSC: 432330: Software de entorno operativo 8111118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas. 811122 - Mantenimiento y soporte de software. La sumatoria del valor total de hasta los cuatro (4) contratos ejecutados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial
Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021.	Hasta cuatro (4) certificaciones, 100% del presupuesto	Mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos, que cumplan con lo señalado en el presente numeral y cuya sumatoria sea por valor igual o superior a 2769 SMMLV.	máximo cuatro (4) certificaciones 100% del presupuesto
Factores ponderables (menor cuantía, licitaciones)	N/A	N/A	N/A
Indicadores Financieros solicitados	Liquidez: >=1,30 Endeudamiento: <=70% Índice de cobertura: >=1,5	Liquidez: >=1,40 Endeudamiento: <=65% Índice de cobertura: >=1	Liquidez: >=1,50 Endeudamiento: <=0,63 Índice de cobertura: >=1,5

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F12.P3.ABS

26/10/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR

Versión 2

Página 30 de 61

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
	Rentabilidad sobre el patrimonio: >=5% Rentabilidad del activo: >=3%	Rentabilidad sobre el patrimonio: >=0,03 Rentabilidad del activo: >=0,03.	Rentabilidad sobre el patrimonio: >=0,06 Rentabilidad del activo: >=0,03.
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO: 20% del valor total del contrato y tres (3) años y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor total del contrato y tres (3) años y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES: 5% del valor total de contrato y plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 400 SMLMV deberá cubrir el periodo de ejecución del contrato.	CUMPLIMIENTO: 20% Cumplimiento del contrato desde la firma digital del contrato hasta la liquidación. CALIDAD DEL SERVICIO: 40% del valor del contrato desde la firma digital del contrato y por cinco (05) años más contados a partir del recibo final a satisfacción.	Cumplimiento: 30% del valor total del contrato. Por un término igual al plazo de ejecución del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: por el 20% del Valor total del contrato y por un término de dos (2) años contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción y activación de los derechos de actualización
Forma de pago	El monto total del contrato resultante de este proceso se cancelará en un único pago,	Se efectuará un único pago por el 100% del valor del contrato	Un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato.
Margen mínimo de mejora (Aplica para subastas)	3%	2%	0%
Link de Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2977543	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6137799	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5220948


2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

Dada la naturaleza altamente especializada de la tecnología hiperconvergente Nutanix, el soporte y la garantía tanto del software como del hardware deben ser prestados exclusivamente por el fabricante o por partners oficialmente autorizados y certificados. Estos aliados deben contar con competencias técnicas acreditadas, certificaciones vigentes del programa de partners del fabricante y acceso directo a los canales oficiales de soporte,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 31 de 61

actualizaciones de versión, parches de seguridad, escalamiento de incidentes y reposición de componentes.

En el mercado colombiano existen diversos partners autorizados por Nutanix, habilitados para prestar los servicios de renovación de licencias, soporte técnico y garantía bajo lineamientos técnicos estandarizados y políticas comerciales definidas directamente por el fabricante. Esta estandarización asegura uniformidad en los niveles de servicio, condiciones de soporte y calidad técnica ofrecida.

Desde la perspectiva económica, el sector presenta una estructura de oferta limitada y especializada, en la medida en que la renovación del licenciamiento y el soporte asociado únicamente pueden ser suministrados por el fabricante o por su red oficial de distribuidores y partners autorizados. Esta característica genera una restricción natural en la oferta, reduce la elasticidad de precios y produce una relativa homogeneidad en los valores de mercado, dado que los costos base y las condiciones comerciales son establecidos por el fabricante y canalizados a través de su ecosistema de aliados comerciales.

Los partners deben estar certificados por el fabricante de la solución de hiperconvergencia ofertada que lo acredite como partner o distribuidor o comercializador autorizado mínimo en la categoría Professional o superior de la fábrica y que está en la capacidad técnica de configurar, mantener y dar soporte técnico a los equipos objeto del presente proceso.


Los partners autorizados en Colombia según la información que se encuentra publicada en la página de Nutanix son⁸:

- Coinsa LTDA
- Conviest SAS
- Data Integral
- Gamma Ingenieros
- Global Technology Services GTC. S.A.
- Heimcore S.A.S
- Ikusi redes Colombia S.A.S
- Network y Accesories S.A.S.
- Novopangea Group S.A.S
- SDT Ingenieria
- Serban Colombia S.A.S
- Sonda de Colombia

⁸ <https://www.nutanix.com/es/partners/find-a-partner>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 32 de 61

- Wexler.

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

Desde esta perspectiva, se realiza un análisis de los estados financieros del sector con el propósito de determinar los indicadores mínimos de capacidad financiera y organizacional habilitantes, alineados con las características del sector, los cuales se aplicarán en el proceso de selección.


En seguida, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3, *Capacidad Financiera*, y 4, *Capacidad Organizacional*, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - ✓ **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *“Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”*.⁹
 - ✓ **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
 - ✓ **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
 - ✓ **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

⁹ Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 33 de 61

- ✓ **Patrimonio:** Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Con este se analiza la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.
- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - ✓ **Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *“permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”*¹⁰
 - ✓ **Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), *“se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”*¹¹

A continuación, se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre de 2024¹² para evidenciar el comportamiento financiero que ha tenido el sector. Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

¹⁰ Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>


¹¹ Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

¹² La Superintendencia de Sociedades establece plazos anuales para el envío de información financiera (corte al 31 de diciembre) que suelen vencer entre abril y mayo del año siguiente. Para 2026, los informes de 2025 se reciben entre el 13 de abril y el 11 de mayo, organizados por los dos últimos dígitos del NIT. [1, 2, 3]

Plazos y Publicación: Calendario 2026 (Estados 2025): Las entidades vigiladas deben enviar sus estados financieros (Individuales y Separados) en las fechas establecidas en la actualización oficial de la Superintendencia, se puede ver circular: <https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/5719892/CURIF-2026.pdf#:~:text=Los%20Estados%20Financieros%20de%20las%20C%C3%A1maras%20de,del%20mes%20de%20mayo%20de%20cada%20a%C3%B1o.>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 34 de 61

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades¹³:
 - Las empresas que prestan los servicios requeridos por la Entidad se buscaron por su nombre y NIT, ya que son partners esta búsqueda arrojó como resultado la información de 8 empresas.
- Registro Único Empresarial y Social¹⁴:

Teniendo en cuenta que en esta página se debe consultar empresa por empresa, se buscaron los NIT de las empresas que faltaban dentro del listado de partners, mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de 5 empresas. En consecuencia, se cuenta con una muestra de 13 empresas.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico²¹ propuesto en la GEES¹⁵ para el manejo de datos atípicos. Este criterio *“permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución”*¹⁶. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla 5 Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector

AÑO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	% CAPITAL DE TRABAJO (miles de pesos)	PATRIMONIO (miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2024	2,15	0,55	17,52	\$13.154.631	\$13.227.405	0,47	0,21

Fuente: SIIS y RUES. Cálculos Dirección de Abastecimiento

¹³ Disponible en internet en <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>


¹⁴ Disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

¹⁵ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 3 del 25 de septiembre de 2025, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf> Fecha de consulta: 20 de febrero de 2026.

¹⁶ Ídem

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 35 de 61

Del análisis de los datos y gráficos de los indicadores promedio del sector, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,15 veces para 2024. Se puede establecer que el 92% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces para 2024.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,55 para 2024. Se concluye que el 92% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 70% para 2024.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 17,52 veces para 2024. Y el 100% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2 veces para 2024.
- El índice de capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de \$13.154.631 millones para 2024. Se establece un capital de trabajo mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial, debido a que el contratista deberá contar con la suficiente liquidez financiera para garantizar la entrega total de las licencias. Lo anterior, teniendo en cuenta la forma de pago señalada en la Ficha de Condiciones Técnicas. Según la muestra analizada, el 100% de empresas cumplen con el capital del 100% del presupuesto total del presente proceso de selección.
- El promedio de la muestra normalizada del patrimonio total es de \$13.227.405 miles de pesos M/CTE para 2024. Por lo tanto, se puede establecer que el 100% de las empresas analizadas cuentan con un patrimonio total mayor a o igual al 100% para 2024 del presupuesto oficial.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,47 para 2024. Al analizar la muestra se evidencia que el 100% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,02 para 2024.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,21 para 2024. De igual forma, se puede establecer que el 100% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01 para 2024.

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

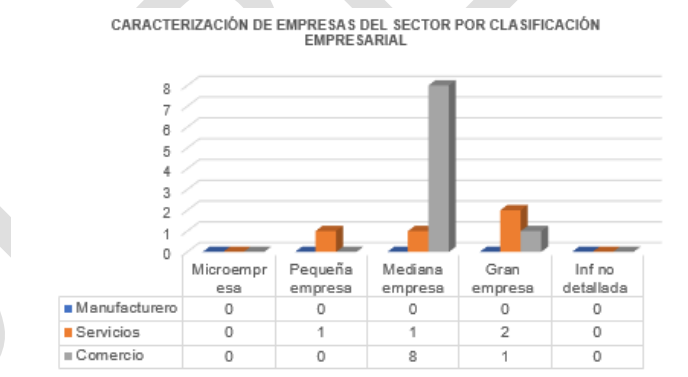
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021¹⁷, se complementa el análisis de la oferta categorizando las 13 empresas de la muestra establecida en el numeral 2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector, del presente documento, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en las 13 empresas partners que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.1.1. Contexto económico, del presente documento, y las consultas realizadas en el SIIS y RUES, antes descritas.

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019¹⁸ y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.).

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

Ilustración 13 Clasificación empresarial de las empresas del sector



Fuente: elaboración propia

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas por clasificación empresarial, el 31% de las empresas de la muestra están relacionados con el sector servicios y el 69% restantes con el sector comercio.

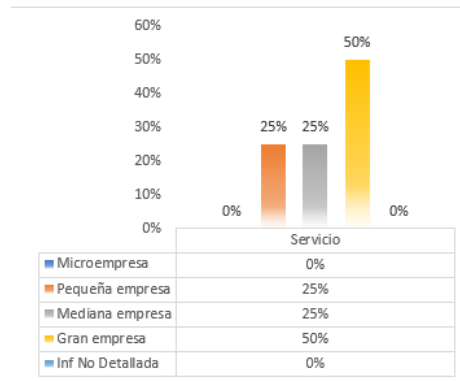
¹⁷ Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>, Fecha de consulta: 02 de julio de 2025.

¹⁸ Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

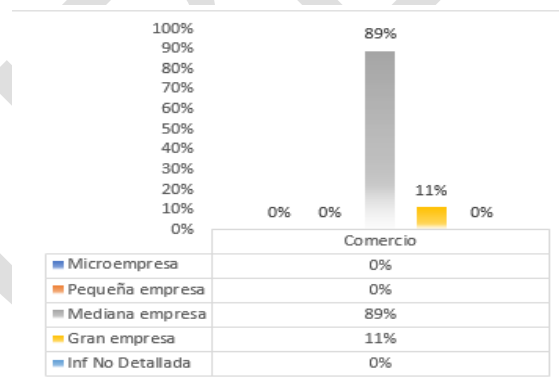
Ilustración 14 Tamaño de las empresas del sector relacionados con el sector servicios



Fuente: elaboración propia

Con respecto al tamaño de las empresas en la muestra relacionados con el sector servicios, el 25% son pequeñas empresas, el 25% medianas empresas y el 50% son gran empresa.

Ilustración 15 Tamaño de las empresas del sector relacionados con el sector comercio.




Fuente: elaboración propia

Con respecto al tamaño de las empresas en la muestra relacionados con el sector comercio, el 89% son mediana empresa y el 11% gran empresa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 38 de 61

De otra parte, CONFECÁMARAS¹⁹ presenta un informe dinámico de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. Entre los principales hallazgos se destacan:

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Ilustración 16 Empresas por tamaño.


Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: Confecámaras. Informe Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre 2025, publicado en: Julio 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>. Consultado: 9 Febrero de 2026

¹⁹ Confecámaras. Informe Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre 2025, publicado en: Julio 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado en febrero 2026

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 39 de 61

De acuerdo con el informe publicado por Confecamaras²⁰ “Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial”, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

Ilustración 17 Empresas creadas por sector económico

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. 2024. Publicado Enero de 2025. Disponible en Internet en <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf> .
Fecha de consulta: 12 de febrero de 2026.

De acuerdo con el informe publicado por Confecamaras²¹ “Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial”, es importante destacar que, para el año 2023 del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

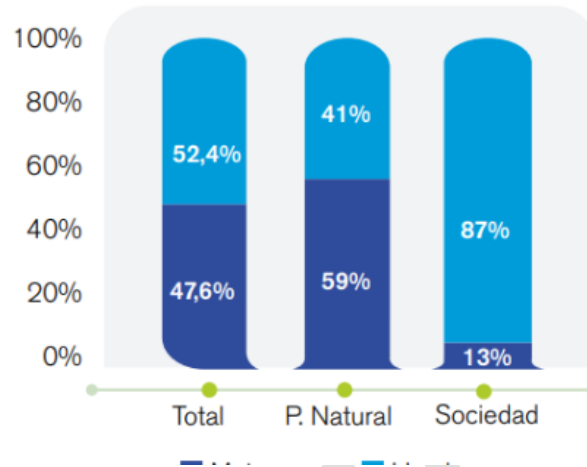
²⁰ Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf>. Consultado: 9 de febrero de 2026.

²¹ Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: 02 de julio de 2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

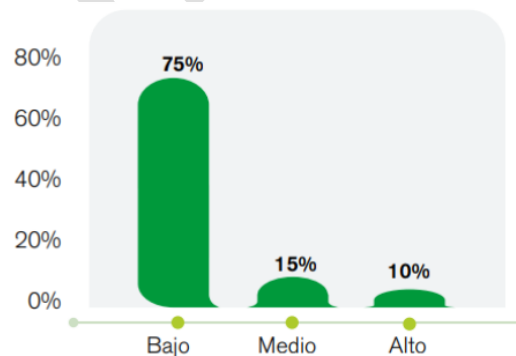
Ilustración 18 Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Consultado: 12 de febrero de 2026.

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.


Ilustración 19 Participación femenina en el capital



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

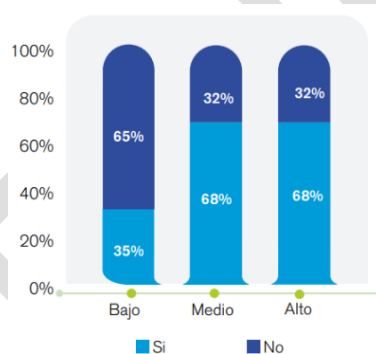
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 41 de 61

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas. Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es bajo, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%.

Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

Ilustración 20 Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: 12 de febrero de 2026.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


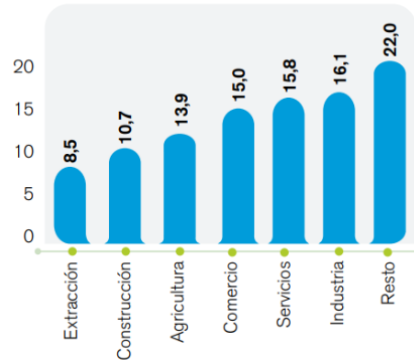
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 42 de 61

Ilustración 21 Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: 12 de febrero de 2026.

2.4. DECRETO 287 de 2026

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 287 de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, mediante el cual se reglamentan medidas orientadas a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública. En particular, este decreto desarrolla lo previsto en los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, en relación con los procesos de contratación en favor de las personas con discapacidad, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como de las empresas empleadoras de personas con discapacidad.


El decreto establece un sistema de "Compras Públicas Accesibles" que otorga un puntaje adicional de hasta el 2% (incrementando el 1% previo) en las siguientes modalidades:

- Licitaciones Públicas: Procesos de mayor cuantía para obras, bienes o servicios.
- Concurso de Méritos: Específicamente para la contratación de consultorías y proyectos de arquitectura o ingeniería.

Para el caso particular del presente proceso, cuya modalidad corresponde a **selección abreviada mediante subasta inversa**, debe precisarse que esta modalidad se utiliza para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 43 de 61

utilización, en la cual la adjudicación se realiza con fundamento en el menor precio **ofrecido**, siempre que el proponente cumpla previamente con los requisitos habilitantes y con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Por lo anterior, en esta modalidad no resulta procedente estructurar factores de ponderación técnica o asignar puntajes adicionales como ocurre en otras modalidades de selección, tales como la licitación pública o el concurso de méritos. En consecuencia, la aplicación del Decreto 287 de 2026 en el presente proceso debe analizarse de manera compatible con la naturaleza de la subasta inversa, sin alterar el criterio objetivo de adjudicación basado en el menor precio.

No obstante, lo anterior no implica que las disposiciones del Decreto 287 de 2026 resulten ajenas al proceso, en cuanto a la incorporación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad sin comprometer los fines del contrato, que faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad

Para efectos del análisis sectorial, resulta pertinente considerar la información estadística del DANE sobre mercado laboral de la población con discapacidad²⁶, según la cual, para el trimestre móvil diciembre de 2025 a febrero de 2026, la tasa global de participación (TGP) de esta población fue de 23,0%, frente a 66,5% de la población sin discapacidad, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) en ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Ahora bien, para el análisis sectorial debe precisarse que las ramas J – **INFORMACION Y COMUNICACIONES Y E PRODUCTOS DE USO FINAL**, no se presenta de manera desagregada en el boletín, sino que está comprendida dentro de la categoría “**Otras ramas**”, la cual también incluye las actividades de suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, explotación de minas y canteras, información y comunicaciones, y actividades inmobiliarias. De acuerdo con el DANE, esta agrupación representó el **6,6 %** de la población ocupada con discapacidad, mientras que en la población sin discapacidad alcanzó el **7,7 %**, tal como se presenta a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 44 de 61

Ilustración 22. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1755	7,5
Otras ramas [^]	29	6,6	1812	7,7
Construcción	24	5,4	1600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas[^] está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf


Fuente: DANE, Boletín técnico del Mercado laboral de la población con discapacidad publicado el 13 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

En este contexto, y teniendo en cuenta que el fin del presente proceso corresponde a la adquisición de una licencia, se considera procedente que la Entidad mantenga abierta la posibilidad de incorporar medidas de inclusión en favor de personas con discapacidad en la estructuración y desarrollo del proceso. Lo anterior cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que la información estadística analizada evidencia brechas relevantes en la participación laboral de esta población y una menor participación dentro de la agrupación “Otras ramas”, en la cual se encuentra comprendida las ramas analizadas, sin que ello permita una caracterización específica de la oferta del sector, pero sí un referente suficiente para sustentar la pertinencia del análisis.

Así las cosas, la aplicación del Decreto 287 de 2026 en el presente proceso no debe entenderse como la incorporación de puntajes adicionales o factores de ponderación, sino como un referente normativo para valorar, cuando sea procedente, la inclusión de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 45 de 61

condiciones, obligaciones o reglas contractuales que favorezcan la accesibilidad y la inclusión, sin desconocer la naturaleza de la selección abreviada por subasta inversa, el principio de selección objetiva y la adjudicación al menor precio.

2.4.1. Acuerdos comerciales

Los **Acuerdos Comerciales** son tratados internacionales celebrados por el Estado colombiano que contienen derechos y obligaciones específicas en materia de compras públicas, en los cuales destaca el compromiso de Trato Nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Lo anterior, se encuentra conforme con los lineamientos definidos en el “**Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE)²².

Las Entidades Estatales tienen la obligación legal de dar cumplimiento a estos compromisos, toda vez que los Acuerdos Comerciales son leyes de la República y su correcta aplicación constituye un derecho exigible por los administrados. La revisión de estos tratados busca promover la transparencia, la objetividad y la pluralidad de oferentes, permitiendo que el Estado acceda a una mayor oferta de bienes y servicios en condiciones de competitividad.


Si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, estos instrumentos generalmente incluyen un capítulo dedicado a la contratación pública y anexos técnicos para determinar su aplicabilidad. Siguiendo la metodología dispuesta en el mencionado Manual, la cobertura de un Acuerdo sobre un Proceso de Contratación específico se determina mediante la verificación concurrente de tres niveles de análisis:

1. **Cobertura de la Entidad:** Verificación de que la Entidad Estatal se encuentre relacionada en la lista de instituciones obligadas por el respectivo Acuerdo (en este caso, el nivel central).
2. **Cobertura del Objeto:** Confirmación de que el bien o servicio a contratar no se encuentre dentro de las excepciones técnicas pactadas en el texto del tratado.
3. **Umbral:** Verificación de que el valor estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior a los valores mínimos (umbrales) definidos y actualizados para la vigencia correspondiente.

²² Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2024). Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Código: CCE-EICP-MA-07

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 46 de 61

En consecuencia, tras realizar el análisis técnico frente al objeto y presupuesto del presente proceso, los acuerdos comerciales vigentes para Colombia y su aplicabilidad se detallan en el cuadro a continuación:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	No	Sí	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Israel		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción			


En cumplimiento de este marco normativo, para el presente proceso se ha verificado la vigencia de los tratados y la superación de los umbrales correspondientes

2.4.2. Análisis de bienes y/o servicios nacionales relevantes

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, la Entidad verificó la existencia de bienes nacionales relevantes asociados al objeto contractual “Adquisición y renovación del licenciamiento por suscripción y servicio de soporte del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 47 de 61

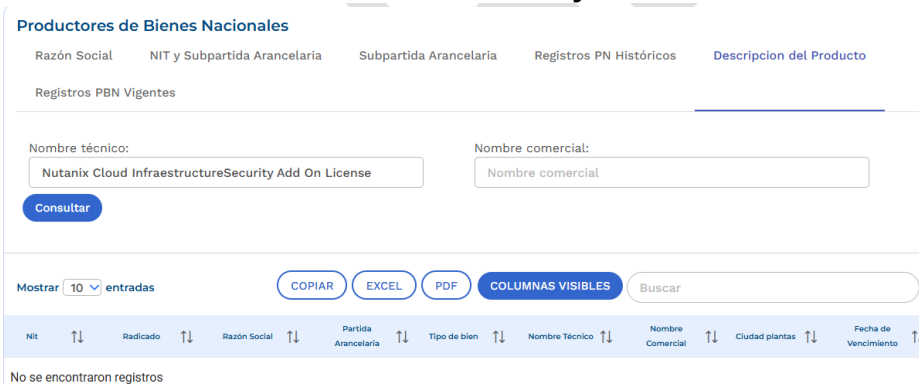
software y hardware hiperconvergente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF²³. Para tal efecto, consultó el Registro de Productores y Bienes Nacionales EN la Ventanilla Única de Comercio Exterior – la VUCE²³ respecto de los principales componentes del proceso, entre ellos: i) Nutanix Cloud Infrastructure and Nutanix Cloud Manager License; ii) Nutanix Cloud Infrastructure Security Add-On License; iii) License to Nutanix Unified Storage; y iv) soporte de hardware por nodo, tal como se presenta a continuación:

1. Nutanix Cloud Infraestructure and Nutanix Cloud Manager License



The screenshot shows the search results page for 'Productores de Bienes Nacionales'. The search criteria include 'Nombre técnico: Nutanix Cloud Infraestructure and Nutanix Cloud Manager Li'. The results table is empty, displaying 'No se encontraron registros'. The interface includes navigation tabs, search filters, and a table header with columns like NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Tipo de bien, Nombre Técnico, Nombre Comercial, Ciudad plantas, and Fecha de Vencimiento.

2. Nutanix Cloud InfraestructureSecurity Add On License



The screenshot shows the search results page for 'Productores de Bienes Nacionales'. The search criteria include 'Nombre técnico: Nutanix Cloud InfraestructureSecurity Add On License'. The results table is empty, displaying 'No se encontraron registros'. The interface includes navigation tabs, search filters, and a table header with columns like NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Tipo de bien, Nombre Técnico, Nombre Comercial, Ciudad plantas, and Fecha de Vencimiento.

3. License to Nutanix Unified Storage

²³ Consultado en: <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas> el 22 de abril de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIO DE SECTOR**

F12.P3.ABS

26/10/2022

Versión 2

Página 48 de
61

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

4. Support HW por nodo

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								


De la revisión efectuada se evidencia que estos no se encuentran registrados en la plataforma “Registro de Productores y Bienes Nacionales”, por tanto, **se concluye que para el presente proceso de selección no existen bienes nacionales relevantes.**

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se publicó la solicitud de cotización, la FCT y sus anexos en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores. Se precisa que, tal como lo recomienda la GEES de CCE, estos documentos incluyen toda la información pertinente del contrato a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad. De igual forma se remitió por correo electrónico.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 49 de 61

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-041-2026-SEN²⁴ y se vinculó con los códigos UNSPSC señalados en la FCT.

Mediante la plataforma SECOP II se identificaron 1.835 proveedores inscritos en los códigos relacionados en la FCT, de los cuales 7 manifestaron estar interesados en la solicitud de la Entidad (ver anexo No. 1 – Listado de proveedores potenciales identificados).



El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios por producto.

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de 7 empresas tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 Cantidad de cotizaciones recibidas


No.	Empresa	Medio por el cual se recibió la cotización
1	Global Technology Services GTS S.A.S	Plataforma del SECOP
2	Conviest SAS	Plataforma del SECOP
3	Data Integral	Plataforma del SECOP
4	Wexler SAS	Plataforma del SECOP
5	Ikusi Redes Colombia SAS	Plataforma del SECOP
6	TSG The It Experts SAS	Plataforma del SECOP
7	Heimcore SAS	Correo electrónico

Se precisa que los precios cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus anexos. Las respuestas y cotizaciones

²⁴ La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10207447&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ESTUDIO DE SECTOR</p>	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 50 de 61

se adjuntan en el anexo No.3 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales. Sin embargo, a continuación, se presenta el comparativo de las cotizaciones recibidas:

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F12.P3.ABS

26/10/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR

Versión 2

Página 51 de
61


Tabla 7. Comparativo de cotizaciones recibidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IVA	EMPRESA 1			EMPRESA 2			EMPRESA 3			EMPRESA 4			EMPRESA 5			EMPRESA 6			EMPRESA 7		
					Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
RNW NCI NCM	Nutanix Cloud Infrastructure and Nutanix Cloud Manager License	1032	CORE	19%	\$784.000	\$932.960	\$962.814.720	\$2.662.748	\$3.168.670	\$3.270.067.440	\$2.782.342	\$3.310.987	\$3.416.938.584	\$2.687.056	\$3.197.597	\$3.299.920.104	\$2.724.378	\$3.242.010	\$3.345.754.320	\$2.650.744	\$3.154.386	\$3.255.326.352	\$3.711.680	\$4.416.899	\$4.558.239.768
RNW SEC	Nutanix Cloud Infrastructure Security Add On License	1032	CORE	19%	\$509.600	\$606.424	\$625.829.568	\$333.952	\$397.403	\$410.119.896	\$336.320	\$400.221	\$413.028.072	\$324.802	\$386.514	\$398.882.448	\$329.314	\$391.883	\$404.423.256	\$320.413	\$381.292	\$393.493.344	\$1.330.624	\$1.583.442	\$1.634.112.144
NUS	License to Nutanix Unified Storage	15	TIB	19%	\$11.760.000	\$13.994.400	\$209.916.000	\$3.532.502	\$4.203.677	\$63.055.155	\$3.557.555	\$4.233.491	\$63.502.365	\$3.435.721	\$4.088.508	\$61.327.620	\$3.493.439	\$4.157.193	\$62.357.895	\$3.389.292	\$4.033.258	\$60.498.870	\$6.025.966	\$7.170.899	\$107.563.485
RNW HW	Support HW por nodo	23	Nodo	19%	\$23.520.000	\$27.988.800	\$643.742.400	\$5.528.989	\$6.579.497	\$151.328.431	\$5.568.202	\$6.626.160	\$152.401.680	\$5.377.510	\$6.399.237	\$147.182.451	\$5.452.198	\$6.488.115	\$149.226.645	\$5.304.841	\$6.312.761	\$145.193.503	\$8.236.793	\$9.801.784	\$225.441.032
PRECIO TOTAL							\$2.442.302.688			\$3.894.570.922			\$4.045.870.701			\$3.907.312.623			\$3.961.762.116			\$3.854.512.069			\$6.525.356.429

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	F12.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 2	Página 52 de 61

Para el análisis no se incluyeron los precios del contrato No. 01028902024 de 2024, como una cotización adicional ya que el documento solicitud de cotización para el proceso anterior fue planteado como un valor total y no por cada uno de los ítems como se muestra a continuación:

Ítem	Producto (Nota 2)	Modalidad	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Renovar el servicio de soporte y garantía sobre el software de hiperconvergencia de Nutanix	Servicio de soporte y garantía sobre el software de hiperconvergencia que soporta la capacidad de cómputo total para veintitrés (23) nodos, que incluya la oferta del mercado actual del fabricante.	Unidad	1

Una vez consolidadas las cotizaciones, se realizó el análisis estadístico de los valores unitarios cotizados antes de IVA, para cada ítem, con el fin de determinar un precio de referencia. Para ello, se calculó el promedio aritmético de los valores observados y la desviación estándar de la muestra, con el propósito de identificar el nivel de dispersión de los datos respecto de la media. A partir de este ejercicio, se definió el rango de aceptación mediante el intervalo promedio aritmético más/menos la desviación estándar ($\bar{x} \pm s$), estableciendo así un valor máximo y un valor mínimo de referencia para cada ítem.

Con base en dicho análisis, se identificaron como datos atípicos aquellos valores que se encontraban por encima o por debajo de los rangos definidos, razón por la cual fueron excluidos del tratamiento estadístico por considerarse observaciones extremas con potencial de distorsionar la tendencia central de la muestra. Sobre la base de los datos depurados, se calculó la **media geométrica**, obteniéndose a partir de esta los precios unitarios techo por ítem. Este procedimiento permite mejorar la representatividad de los resultados y fortalecer la confiabilidad de la estimación presupuestal frente a las condiciones observadas en el mercado.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 8. Precios techo

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
RNW NCI NCM	Nutanix Cloud Infrastructure and Nutanix Cloud Manager License	1032	CORE	19%	\$2.701.037	\$3.214.234	\$3.317.089.488

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F12.P3.ABS

26/10/2022

FORMATO ESTUDIO DE SECTOR

Versión 2

Página 53 de
61

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
RNW SEC	Nutanix Cloud Infrastructure Security Add On License	1032	CORE	19%	\$ 353.808	\$ 421.032	\$ 434.505.024
NUS	License to Nutanix Unified Storage	15	TiB	19%	\$3.814.522	\$4.539.281	\$ 68.089.215
RNW HW	Support HW por nodo	23	Nodo	19%	\$5.834.326	\$6.942.848	\$159.685.504
PRECIO TOTAL							\$3.979.369.231

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado del estudio de mercado se determina el presupuesto oficial en hasta **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$3.979.369.231)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

RECOMENDACIÓN SOBRE MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA

La subasta inversa busca encontrar el precio mínimo al que el mercado está dispuesto a vender un bien o servicio. Si el decremento mínimo es muy pequeño el evento de subasta puede llegar a ser muy largo. Si es muy grande, podrían dejar de materializarse ahorros potenciales para la Entidad. Considerando lo anterior y después de los análisis efectuados, la Dirección de Abastecimiento **recomienda un margen mínimo de mejora del 2%** sobre la sumatoria de unitarios.

La recomendación anterior se realiza considerando el margen mínimo de mejora solicitado en la mayoría de contratos analizados, adelantados por el ICBF en procesos anteriores para contrataciones con objetos similares al del presente proceso (ver numeral 2.2.1 - Histórico de contratación del ICBF) y los definidos por otras entidades para procesos de contratación con objetos similares a los del presente proceso (ver numeral 2.2.2 – Contrataciones adelantadas por otras entidades), tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 54 de 61

Tabla 9 Margen mínimo de mejora anteriores procesos y de otras entidades

NO DEL PROCESO	OBJETO	MARGEN DE MEJORA
ICBF-SASI-021-2024SEN	RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DEL SOFTWARE HIPERCONVERGENTE- NUTANIX, PARA LA PLATAFORMA PROPIEDAD DEL ICBF.	2%
ICBF-SASI-007-2022SEN	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL SOFTWARE HIPERCONVERGENTE, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE HIPERCONVERGENTE CON SOPORTE Y GARANTÍA, RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL HARDWARE HIPERCONVERGENTE, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE HIPERCONVERGENTE PARA EL DRP CON LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y GARANTÍA Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PRISM CENTRAL PRO PARA LA PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PROPIEDAD DEL ICBF.	1%
FFDS-SASI-012-2025	ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA CON SERVICIOS DE MIGRACIÓN, SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE SERVIDORES Y REPUESTOS PARA EL DATACENTER, DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3%
039-00-A-COFAC-CEGOT-2024	Adquisición con configuración de una infraestructura hiperconvergente para la FAC, de conformidad con su anexo técnico.	2%
PROMEDIO SIMPLE		2%

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera, a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.


Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 55 de 61

con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales²⁵:

Tabla 10 Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
Total Patrimonio	Activo total - Pasivo total	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.


Interpretación

- Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

²⁵ De conformidad al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 numeral 4.2. Indicadores adicionales de capacidad financiera. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 56 de 61

- Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.
- Patrimonio: Mide la cantidad de recursos propios del proponente. “Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el proceso de contratación es muy alto y la Entidad debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales²⁶:

Tabla 11 Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a 0,01

Interpretación


- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

²⁶ De conformidad al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 numeral 4.2. Indicadores adicionales de capacidad financiera. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 57 de 61

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis realizados y con fundamento en lo establecido en el Manual de Contratación, esta Dirección presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones en el marco de la estructuración del proceso de contratación:

- **Modalidad de contratación.**

De acuerdo con el análisis realizado en el numeral 2.2.1. histórico ICBF se evidencia que el último contrato adelantado por la entidad para la renovación del soporte técnico y garantía del software hiperconvergente- NUTANIX, fue adelantado mediante la modalidad de Selección abreviada subasta inversa, al igual que los años anteriores.

Por otra parte, en el numeral 2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades en el análisis de experiencia, criterios diferenciales, factores ponderables, garantías, forma de pago, entre otros, se observa que dos de los tres contratos analizados se han adelantado mediante la modalidad de Selección abreviada subasta inversa.

En conclusión, se sugiere que el proceso de contratación que adelante el ICBF, se adelante mediante un proceso competitivo de Selección abreviada subasta inversa teniendo en cuenta las características técnicas uniformes de los elementos que se requiere adquirir así como contemplando las modalidades manejadas en los procesos analizados en el numeral 2.2.1. histórico ICBF y en el numeral 2.2.2. contrataciones adelantadas por otras entidades.


- **Experiencia.**

Como resultado del análisis de las últimas contrataciones adelantadas por el ICBF, se solicitó a los proponentes acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) y cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con la venta y/o renovación, suministro, instalación, configuración del servicio de soporte y garantía de infraestructuras hiperconvergentes. ICBF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Dicha experiencia debió haber sido acreditada con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 58 de 61

donde cada una de las certificaciones aportadas deberá estar inscrita en cualquiera de los siguientes códigos: 811100-811120-811115- 811118- 811125- 432018- 432323- 432327- 432328- 432330- 432115. En estos contratos también se especifica que cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia y será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

Por otra parte, como resultado del análisis de las contrataciones adelantadas en vigencias anteriores por otras entidades estatales en los procesos con objetos relacionados, de los tres contratos analizados cada uno de ellos solicita al proponente acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y (4) certificaciones de contratos respectivamente ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con la renovación garantía y licenciamiento de Nutanix. Dicha experiencia deberá ser acreditada con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel en donde cada una de las certificaciones aportadas deberá estar inscrita en alguno de los siguientes códigos: 43201800- 432225- 432326- 432327-432328—432332- 432337- 432315-432330-432334- 811115- 811118- 811120- 811122- 811123.

Así mismo en los tres procesos se solicitó que la sumatoria de dichos contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.


Teniendo en cuenta lo anterior y realizando un promedio de las certificaciones solicitadas en los contratos analizados se sugiere solicitar al proponente acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con la **RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DEL SOFTWARE HIPERCONVERGENTE- NUTANIX.**

Se sugiere que dicha experiencia sea acreditada con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel en donde cada una de las certificaciones aportadas este inscrita en cualquiera de los siguientes códigos: 432018- 432323- 432225- 432326- 432327-432328-432330-432332- 432337-432315-432330-432334-811115- 811118- 811120- 811122- 811123.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se sugiere solicitar que los integrantes deban aportar al menos una (1) certificación de experiencia la cual sea tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 59 de 61

- **Requisito adicional**

Como resultado del análisis de la última contratación adelantada por el ICBF, se solicita al proponente adjuntar a su oferta la certificación de ser distribuidores autorizados, reseller, partners, socios o canales autorizados del fabricante del servicio de soporte y garantía sobre el software de hiperconvergencia de Nutanix con el nivel de competencia champion del programa partners de Nutanix, la cual debe ser expedida dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en la cual se acredite que el soporte cuenta con garantía exigible al fabricante. Dicha garantía debe tener un cubrimiento mínimo del periodo de garantía escogido por la Entidad a partir de la fecha de aceptación por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior se sugiere solicitar a los proveedores la certificación de ser distribuidores autorizados, reseller, partners, socios o canales autorizados del fabricante del servicio de soporte y garantía sobre el software de hiperconvergencia de Nutanix con el nivel de competencia champion del programa partners de Nutanix, la cual debe ser expedida dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en la cual se acredite que el soporte cuenta con garantía exigible al fabricante de cada una de las marcas establecidas en las especificaciones técnicas. Para el caso de unión temporal y/o consorcio se sugiere que deberán aportar entre las empresas integrantes que la conforman las certificaciones requeridas de todas las marcas contenidas dentro del presente proceso.

- **Criterios diferenciales.**


En cuanto a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021, como resultado del análisis de la última contratación adelantada por el ICBF se establece que el Emprendimientos y empresas de mujeres o MiPymes podrán acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En el caso en que el proponente acredite los dos (2) criterios diferenciales, la entidad solamente tomara uno de estos para la validación de la Experiencia Habilitante.

Por otra parte, como resultado del análisis de las contrataciones adelantadas en vigencias anteriores por otras entidades estatales en los procesos con objetos relacionados, los tres contratos analizados establecieron criterios diferenciales para las MiPymes.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere incluir el criterio diferencial de MiPymes y emprendimientos de mujeres solicitando al proponente acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 60 de 61

satisfacción con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DEL SOFTWARE HIPERCONVERGENTE- NUTANIX. Así mismo se sugiere solicitar que la sumatoria de dichos contratos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV, conforme con los procesos analizados en el estudio de la demanda:

ENTIDAD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	ICBF	ICBF
NO. DE PROCESO	FFDS-SASI-012-2025	039-00-A-COFAC-CEGOT-2024	SASI-00-021-2023	ICBF-SASI-021-2024SEN	ICBF-SASI-007-2022SEN
CANTIDAD DE CERTIFICACIONES	máximo cuatro (4) certificaciones	máximo cuatro (4) certificaciones	máximo cuatro (4) certificaciones	Máximo cinco (5) certificaciones	máximo tres (3) certificaciones
CUANTÍA	100% del presupuesto oficial	100% del presupuesto oficial	100% del presupuesto oficial	100% del presupuesto oficial	100% del presupuesto oficial

Forma de pago.

La forma de pago establecida en el contrato adelantado por el ICBF se ha ejecutado como único pago, al igual que las otras tres (3) entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere establecer la forma de pago por un único pago del 100% del valor de la adquisición de las licencias previa presentación y aprobación por parte de la supervisión.

- **Factores ponderables**


En cuanto a los criterios ponderables, teniendo en cuenta que las contrataciones han sido adelantadas mediante Selección Abreviada Subasta Inversa no se requieren dichos criterios.

- **Garantías**

Conforme con las garantías exigidas en otros procesos de contratación, se identificó que el ICBF y otras entidades solicitan al proveedor adjudicatario constituir las siguientes garantías:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F12.P3.ABS	26/10/2022
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR	Versión 2	Página 61 de 61

- **Cumplimiento del contrato:** Esta garantía fue exigida en los 5 procesos revisados (2 del ICBF y 3 de otras entidades). En uno de estos contratos se estableció por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, mientras que en 3 se fijó en el 20% y en el contrato restante en el 30%.
- **Calidad del servicio:** esta garantía se exigió en 4 cuatro contratos por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Esta garantía fue exigida en dos procesos (1 del ICBF y 1 de otra entidad), en donde se estableció por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.

El valor definitivo del cubrimiento y/o amparo de las garantías a exigir, se establecerá teniendo como premisa que este proceso debe ser el resultado integral del análisis económico, jurídico y técnico específico del contrato.

6. ANEXOS

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales identificados

Anexo 2. Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector

Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores

Anexo 4. Precios promedio del sector

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	AUDREY ALVAREZ BUSTOS Directora de Abastecimiento	

Elaboró: **Maria Fernanda Rojas Luengas** Contratista Dirección de Abastecimiento *Maria Rojas*

Revisó: **Johanna Perez Ruiz** Contratista Dirección de Abastecimiento *JPR*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA